

EJEMPLO DE BOLETA

PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 11 DE MARZO DE 2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL VOTANTE

Este es un ejemplo de boleta para su conveniencia. Incluye todas las contiendas que pueden figurar en su boleta. Para obtener un ejemplo de boleta individualizado, visite BrowardVotes.gov y haga click en "Sample Ballot Lookup for the March 11, 2025 Municipal Election" (Búsqueda de ejemplo de boleta para las elecciones municipales del 11 de marzo de 2025) o llame o envíe un mensaje de texto al 954-357-VOTE (8683).

**CIUDAD DE COCONUT CREEK
COMISIONADO
DISTRITO B
(VOTE POR UNO)**

Jacqueline Railey
 Philippa Sklaar

**CIUDAD DE COCONUT CREEK
COMISIONADO
DISTRITO C
(VOTE POR UNO)**

Patricia Louise Duaybes
 Sandra L. "Sandy" Welch

**CIUDAD DE COCONUT CREEK
COMISIONADO
DISTRITO E
(VOTE POR UNO)**

Felicia Shuman Newkirk
 Joshua David Rydell

**CIUDAD DE DEERFIELD BEACH
ALCALDE
(VOTE POR UNO)**

Todd Drosky
 Dan Herz
 Caryl Berner
 Timothy "Chaz" Stevens

**CIUDAD DE DEERFIELD BEACH
COMISIONADO
DISTRITO 3
(VOTE POR UNO)**

Daniel Shanetzky
 Philip Edward Bradley
 Karen A. Shelly

**CIUDAD DE DEERFIELD BEACH
COMISIONADO
DISTRITO 4
(VOTE POR UNO)**

Thomas Plaut
 Write-in

**CIUDAD DE MIRAMAR
COMISIONADO
ESCAÑO 2
(VOTE POR UNO)**

Yvette Colbourne
 Write-in

**CIUDAD DE MIRAMAR
COMISIONADO
ESCAÑO 3
(VOTE POR UNO)**

Avril K. Cherasard
 Nari Tomlinson
 Keith "Papa Keith" Walcott

**CIUDAD DE MIRAMAR
COMISIONADO
ESCAÑO 4
(VOTE POR UNO)**

Kertch Joseph "KC" Conze
 Carson "Eddy" Edwards
 Kerri-Ann Nesbeth
 Pamella "Pema" Reid

**PUEBLO DE SEA RANCH LAKES
CONSEJAL DEL PUEBLO
(VOTE POR NO MÁS DE TRES)**

Leann Bruener
 Denise B. Bryan
 Douglas F. Hodgson
 Chad Volkert
 Christopher Weber

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 4
NOMBRAMIENTO DEL
ADMINISTRADOR INTERINO DEL
MUNICIPIO DURANTE INCAPACIDAD
PROVISIONAL**

La Carta Constitucional del Municipio de Ciudad de Pembroke Pines, actualmente establece que el Administrador Municipal designará a un Administrador Interino del Municipio durante su incapacidad provisional. ¿Se deberá enmendar la Carta para actualizar la terminología de la capacidad o incapacidad laboral de una persona, sustituyendo el término discapacidad por el término incapacidad y estableciendo la definición de incapacidad?

Sí No

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 7
VACANTES, PÉRDIDA DE CARGO,
LLENAR LOS PUESTOS VACANTES**

¿Se deberá enmendar la Carta Constitucional Municipal de Pembroke Pines para aclarar cuándo ocurra una vacante en un cargo, para que se requiera el nombramiento de un miembro interino de la comisión, y cuando se requiera una elección especial para llenar una vacante en el cargo, la Comisión Municipal lo programará tan pronto como sea posible, conforme lo permita la ley, y proveer un período de calificación coherente con los períodos de calificación para las elecciones generales del municipio?

Sí No

**CIUDAD DE PEMBROKE PINES
PEMBROKE PINES, PREGUNTA 1
NOMBRAMIENTO O DESTITUCIÓN
DEL ADMINISTRADOR INTERINO
DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LA
COMISIÓN DEL MUNICIPIO**

La Carta Constitucional Municipal de Pembroke Pines actualmente establece que el Administrador Interino del Municipio será nombrado o destituido por un voto de cuatro quintos (4/5) de los miembros de la Comisión del Municipio. ¿Se deberá enmendar la Carta Constitucional para disponer del nombramiento o de la destitución del Administrador Interino del Municipio por un voto de tres quintos (3/5) de los miembros de la Comisión del Municipio?

Sí No

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 5
CALIFICACIONES DEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

¿Se deberá enmendar la Carta Constitucional Municipal de Pembroke Pines para ampliar las calificaciones del Administrador Municipal de tres (3) años de experiencia como Administrador Municipal o Asistente del Administrador Municipal para incluir tres (3) años de experiencia comparable según lo determine la Comisión del Municipio?

Sí No

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 8
MUNICIPIO DE PEMBROKE PINES,
ESTADO DE FLORIDA BONOS DE
OBLIGACIÓN GENERAL**

Se deberán emitir bonos del Municipio de Pembroke Pines por un monto total o suma total de capital que no exceda los \$ 230,000,000 en múltiples series con vencimiento a más tardar en 30 años, a partir de su fecha, con intereses a una tasa que no exceda la tasa máxima legal, conforme se determine al momento de la venta, y pagaderos con impuestos ilimitados ad valorem, para proveer fondos para construir y mejorar un complejo de policía y seguridad pública, instalaciones comunitarias, instalaciones recreativas, mejoras en las carreteras e infraestructura, al igual que en la adquisición de terrenos?

A Favor de los Bonos
 En Contra de los Bonos

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 2
AMPLIAR LOS DEBERES DEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL COMO
SUPERINTENDENTE DE LAS CHARTER
SCHOOLS [ESCUELAS AUTÓNOMAS,
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO]**

¿Se deberá enmendar la Carta Constitucional del Municipio de Pembroke Pines para designar al Administrador Municipal como Superintendente de las Charter Schools [Escuelas Autónomas que son propiedad del Municipio]?

Sí No

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 6
PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA
PÚBLICA PARA LA DESTITUCIÓN DEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

La Carta Constitucional Municipal de Pembroke Pines actualmente establece un procedimiento para que el Administrador Municipal solicite y participe en una audiencia pública, antes de la destitución final de su cargo. ¿Se deberá enmendar la Carta para eliminar el proceso de audiencia pública para la destitución del Administrador Municipal por parte de la Comisión Municipal?

Sí No

**PEMBROKE PINES, PREGUNTA 3
NOMBRAMIENTO O DESTITUCIÓN
DEL ADMINISTRADOR DEL
MUNICIPIO POR PARTE DE LA
COMISIÓN DEL MUNICIPIO**

La Carta Constitucional Municipal de Pembroke Pines actualmente establece que el Administrador del Municipio será nombrado o destituido por un voto de cuatro quintos (4/5) de los miembros de la Comisión del Municipio. ¿Se deberá enmendar la Carta Constitucional para disponer del nombramiento o de la destitución del Administrador del Municipio por un voto de tres quintos (3/5) de los miembros de la Comisión del Municipio?

Sí No

BrowardVotes.gov

Llame o envíe un mensaje de texto a 954-357-VOTE (8683)

Síganos en:     @BrowardVotes